



Buenos Aires, 3 de Febrero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 45 /2014**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 30501/13 Y 30857/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia, la Dra. Lidia E. Lago en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita a partir del 01 de Febrero de 2014, el pase interino del agente Mariano Claudio Rabaia, en el cargo de Auxiliar, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 02/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta, lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, como consecuencia promoción interina de la agente Blanca Cardozo Acosta, al cargo de Escribiente en la Secretaría 24 del mencionado el Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1001/2013 (Art. 4°), mientras se extienda la promoción interina del agente Diego María Marzana Migliore.

En el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Facundo Martin Pérez Balda, conforme Res. CM N° 1063/11.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino en la Secretaria N° 23 del mencionado Juzgado, se propone al agente Rabaia actualmente designado como Auxiliar en el área administrativa de la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra Petrella, conforme Res. De Presidencia N° 245/2013.

Que la Sra. Consejera, Dra. Alejandra Petrella, actual superior jerárquico del agente Rabaia ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

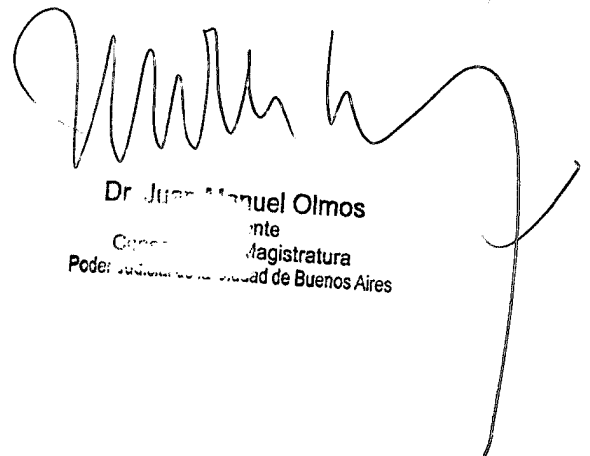


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a partir del 01 de Febrero de 2014, el pase del agente Mariano Claudio Rabaia, Legajo N° 4942, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, Secretaria N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Blanca Cardozo Acosta y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Martín Pérez Balda; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 45 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Consejero Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires